

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

1643 *Resolución de 30 de enero de 2013, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo HDS-7MGEN 2 TOUCH para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Industria, número 127, 2.º, 08025, Barcelona, solicitando la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lowrance modelo HDS-7MGEN 2 TOUCH, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre.
- Real Decreto 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.
Marca: Lowrance / Modelo: HDS-7MGEN 2 TOUCH.
Número de aprobación: 98.0737.

La presente aprobación es válida hasta el 15 de octubre de 2017.

Madrid, 30 de enero de 2013.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.